



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, el documento técnico «Dos instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo con excedentes a la red y sustitución integral de luminarias a tecnología led en varios edificios municipales», con un importe total por contrata de 32.489,71 euros, se expone al público, referencia 116/21, al poder verse afectados los derechos e intereses de terceros, con el fin de que, durante el plazo de exposición, veinte días contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda ser examinado y formularse las alegaciones que se estimen convenientes. El citado documento técnico podrá ser examinado en las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes no festivos.

También podrá ser consultado a través de la sede electrónica.

Dicha publicación se efectúa al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

En Oña, a 9 de abril de 2021.

El alcalde-presidente,  
Arturo Luis Pérez López